

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 019
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 17 de abril de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 2:10 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 6:54 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
SECRETARIO: NANCY JANETH CORDERO NEIRA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Aprobación de Actas Sucintas.

Acta Sucinta No. 09 del 17 de febrero de 2017.

Acta Sucinta No. 13 del 14 de marzo de 2017.

- 4 Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
- 5 Continuación Primer Debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo

No. 194 de 2017 "Por el cual el Concejo de Bogotá rinde tributo y se vincula a los actos de celebración del cumpleaños número cincuenta de la publicación de la novela Cien Años de Soledad del premio Nobel Gabriel García Márquez -Macondo es Bogotá- y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Invitados: Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Director Instituto Distrital de las Artes –**IDARTES**–, Juliana Restrepo; Director Orquesta Filarmónica de Bogotá, Sandra Meluc; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 185 de 2017 "Por el cual se adopta la Política Distrital contra el cáncer de próstata y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada.

Ponentes: Honorables Concejales Juan Carlos Flórez Arcila, Emel Rojas Castillo (Coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

No. 217 de 2017 "Por el cual se crea el programa corredores seguros en entornos escolares, recreativos y comerciales en la ciudad de Bogotá D.C. se establecen los lineamientos para su implementación y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva y Germán Augusto García Maya.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Rolando Alberto González García (Coordinador).

Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Subsecretario de Seguridad y Convivencia, Jairo García; Director de Seguridad, Sebastián Pavía; Subsecretario Asuntos Locales, Iván Casas Ruiz; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescùn; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Rector Colegio IED José María Carbonell, Johan Montaña; Rector Instituto Técnico Industrial República de Guatemala, Pablo Quevedo Serrano; Rector Colegio Delia Zapata Olivella, Jaime Casas; Rector Colegio Instituto Técnico Industrial Rafael Uribe Uribe, Rodrigo Montañez, Rectora Colegio Álvaro Gómez Hurtado, Gladys Mauren Martínez de Pinzón, Jefe de Seguridad Universidad de los Andes, Jorge Hernando Manrique.

PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 159 de 2017 “Por el cual se modifica el Acuerdo 384 de 2009”.

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Hollman Felipe Morris (Coordinador).

Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Rector Universidad Nacional Colombia, Ignacio Mantilla Prado; Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Carlos Javier Mosquera Suarez (E); Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 167 de 2017 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Cubides Salazar, Juan Carlos Flórez Arcila, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Diego Fernando Devia Torres.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar (Bancada), Edward Aníbal Arias Rubio, César Alfonso García Vargas (Coordinador).

Invitados: Coordinadora de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, Lorena Ríos Cuellar; Consejero de Planeación Territorial por el Sector Religioso, Alejandro Fayad Betancourt; Consejero de Planeación Territorial por el Sector Religioso, Fabián Salazar; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Defensor del Pueblo Regional Bogotá D.C., Fernando López Rodríguez; Procurador Distrital 1, Fabio Becerra Heredia; Procurador Distrital 2, Oscar Alfonso Rodríguez Barrera; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 170 de 2017 “Por medio del cual se incluye la vacuna contra meningococo de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital”.

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Antonio Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinador).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 220 de 2017 "Por el cual se promueve el programa colegios amigos del turismo en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo, César Alfonso García Vargas, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Julio Cesar Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, Jorge Duran Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelson Castro Rodríguez, Antonio Sanguino Páez.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).

Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Directora Instituto Distrital de Turismo –IDT-, José Andrés Duarte García (E); Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture; Rectores: IDT Chorrillos Nicolás Buenaventura; IDT Colegio Álvaro Gómez Hurtado; IDT Instituto Técnico Distrital Julio Flórez; IDT Colegio Tibabuyes Universal; IDT Colegio Virrey Solís; IDT Colegio Gonzalo Arango; IDT Colegio República de Panamá; IDT Institución Educativa Distrital Integrada La Candelaria; IDT Colegio República de China; IDT Colegio Ciudad de Villavicencio; IDT Colegio Las Violetas; IDT Colegio El Salitre; IDT Colegio Nueva Colombia; IDT Colegio Técnico Comercial Manuela Beltrán; IDT Colegio Cristóbal Colón; IDT Colegio Manuel Elkin Patarroyo; IDT Colegio Ciudad de Bogotá; IDT Aulas Colombianas San Luis; IDT Colegio José Antonio Galán; IDT Colegio Prado Veraniego; IDT Colegio Vista Bella; IDT Colegio La Gaitana; IDT Colegio Santa Librada; IDT Colegio Nueva Zelanda; IDT Colegio Delio Zapata; IDT Colegio Tomás Vargas Rueda; IDT Colegio República de Bolivia; IDT Colegio Alberto Lleras; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 245 de 2017 "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro Único de Violencias contra la Mujer -Vi♀leta".

Autores: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Clara Name Ramírez, Lucía Bastidas Ubaté, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Patricia Mosquera Murcia, Rolando González García, Nelson Castro Rodríguez, Germán Augusto García Maya, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González.

Ponentes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada), Venus Albeiro Silva Gómez, Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador).

Invitados Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretaria Distrital de



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 175 y 232 de 2017 Acumulados por unidad de materia. "Por el cual se adoptan medidas de acción afirmativa a favor de mujeres en riesgo feminicida, sobre vivientes y familiares de víctimas de feminicidio se declara el 25 de noviembre día Distrital contra feminicidio y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Roberto Hiestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, María Clara Name Ramírez, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Juan Carlos Flores Arcila, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Andrés Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Nelson Cubides Salazar, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Roger Carrillo Campo, Hollman Felipe Morris Rincón, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera y Jairo Cardozo Salazar..

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, (bancada Conservadora), Rolando Alberto González García (Bancada Cambio Radical), Antonio Sanguino Páez (Coordinador).

Invitados: Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON–, Wilfredo Grajales Rosas; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC–, Antonio Hernández Llamas; Fiscalía General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira.

No. 233 de 2017 "Por medio del cual se honra la memoria de miembros de la fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado caídos en el asalto por parte del M19 y la recuperación del Palacio de Justicia por parte del Estado, y se ordena adosar una placa conmemorativa en las Instalaciones del Palacio de Liévano".

Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo y Andrés Eduardo Forero Molina.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).

Invitados Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Director General Instituto



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Distrital de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe González; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Comandante Brigada 13 del Ejército Nacional de Colombia, Brigadier General Gerardo Melo Barrera; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

6. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno los Honorables Concejales ANTONIO SANGUINO PÁEZ, DIEGO ANDRES MOLANO, CESAR ALFONSO GARCIA, JUAN CARLOS FLOREZ, EMEL ROJAS CASTILLO, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, GLORIA ELSY DIAZ, JORGE DURAN SILVA, ANDRES EDUARDO FORERO, JOSE DAVID CASTELLANOS, VENUS ALBEIRO SILVA, HOLLMAN FELIPE MORRIS y LUZ MARINA GORDILLO.

De otras comisiones los honorables concejales SEGUNDO CELIO NIEVES, YEFER VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIAN LOPEZ, LUCIA BASTIDA UBATE, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN, GLORIA STELLA DIAZ, DIEGO FERNANDO DEVIA, NELLY PATRICIA MOSQUERA, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, MANUEL SARMIENTO ARGUELLO, MARIA VICTORIA VARGAS, JORGE EDUARDO TORRES, ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELSON CUBIDES SALAZAR, DANIEL PALACIOS MARTINEZ, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, MARCO FIDEL RAMIREZ, RICARDO ANDRES CORREA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE, JUAN FELIPE GRILLO, MARIA CLARA NAME, RUBEN DARIO TORRADO, ROBERTO HINESTROSA REY y DAVID BALLEEN HERNANDEZ

Acto seguido la Señora Secretaría le informa a la señora Presidenta, que la Comisión Segunda de Gobierno cuenta con catorce (14) concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales HOSMAN MARTINEZ MORENO, JULIO CESAR ACOSTA Y ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIA DE MOVILIDAD, Juan Pablo Bocarejo Suescun; SECRETARIA DE HACIENDA, Beatriz Elena Arbeláez; SECRETARIA GENERAL, Dalila Hernández Corzo; SECRETARIA DE PLANEACION, Camila Acevedo – Directora de Patrimonio y Renovación Urbana; PROYECTO METRO BOGOTA, Andrés Escobar Uribe; PERSONERA DISTRITAL – Personero Delegado Eduardo José Herazo; CONTRALORIA DISTRITAL – Subdirectora de Fiscalización Ángela Rojas Pinto; VEEDURIA DISTRITAL, Miguel Fernando Jiménez Olmos Asesor del Despacho.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno presento excusa el Honorable Concejales EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO.

En su intervención de llamado a Lista la Honorable Concejales Gloria Stella Díaz Solicita que le certifiquen si la donación que iban a realizar los Honorables Concejales a Mocoa



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Era de Carácter Obligatorio y dice que hace esa solicitud de manera expresa ya que quiere dejar una constancia, por la manera irrespetuosa algunos medidos de comunicaciones presenta la noticia, desinforman y discriminan y dice como así que algo que en voluntario se tenga que convertir en un hecho reinvictimizante, dice que en ninguna parte de la entrevista que saco CM& discriminan al grupo político MIRA, dice que tiene que ver que ellos como Concejales del Partido Político MIRA hallan decido hacer una donación por una Fundación diferente al Concejo de Bogotá.

La señora Presidente solicita a la señora Secretaría de la Comisión dar lectura al orden del día

Comisión segunda permanente de gobierno lunes 17 de abril de 2017; hora 2:00 de la tarde salón Rodrigo Lara Bonilla.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Aprobación de Actas Sucintas.
Acta Sucinta No. 09 del 17 de febrero de 2017.
Acta Sucinta No. 13 del 14 de marzo de 2017.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
5. Continuación Primer Debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:
Primer Debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo
6. Comunicaciones y varios

Ha sido leído orden del día señora presidenta.

La señora Presidente pone en consideración el orden del día leído, el Honorable Concejal Hollman Moris Propone Modificar el Orden del día y pasar el punto 4 al punto 5, relacionado con la lectura y aprobación de proposiciones. En consideración el orden del día, con la modificación propuesta por el Honorable Concejal Hollman Morris.

La señora Secretaría informa que ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

La señora Presidenta, solicita a la señora Secretaría continuar con el siguiente punto del día.

Aprobación de Actas Sucintas así; Acta Sucinta No. 09 del 17 de febrero de 2017; Acta Sucinta No. 13 del 14 de marzo de 2017; las cuales se encuentran publicadas en la red de la corporación. Han sido aprobadas por la Comisión las actas mencionadas publicadas en la red

Continuar con el siguiente punto del orden del día, Continuación de debate de los siguientes Proyectos de Acuerdos:

No. 194 de 2017 "Por el cual el Concejo de Bogotá rinde tributo y se vincula a los actos de celebración del cumpleaños número cincuenta de la publicación de la novela Cien Años de Soledad del premio Nobel Gabriel García Márquez -Macondo es Bogotá- y se dictan otras disposiciones".

Autor: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Ha sido leído el siguiente punto del día.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El señor Presidente abre el debate al Proyecto de Acuerdo 194 de 2017 "Por el cual el Concejo de Bogotá rinde tributo y se vincula a los actos de celebración del cumpleaños número cincuenta de la publicación de la novela Cien Años de Soledad del premio Nobel Gabriel García Márquez -Macondo es Bogotá- y se dictan otras disposiciones" de la Autoría del Honorable Concejal Hollman Felipe Moris.

El Presidente le Solicita a la señora Secretaría de esta Comisión, Informar sobre el estado de las ponencias.

La Secretaría informa que el estado del Proyecto de Acuerdo 194 de 2017 tiene ponencia negativa, presentada por el Honorable Concejal Jorge Duran Silva y ponencia positiva con modificaciones, por parte de la Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez; y los comentarios de la Administración se fundamentan con la presentación de la Secretaría de Gobierno anunciando que el Proyecto de Acuerdo es viable.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez , coordinadora ponente quien da a conocer los argumentos por los cuales acompaña el Proyecto de Acuerdo 194 de 2017, presentado por el Honorable Concejal Hollman Morris, que no pretende otra cosa más que resaltar la obra de nuestro Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, quien falleciera hoy hace 3 años; dice que en principio se va a referir a la viabilidad dada por la Administración, punto por punto, la Secretaria de la Cultura por ejemplo destaca que es importante para la ciudad resaltar la labor desarrollada por el escritor y nobel, dar a conocer su obra, Considera que es viable el presupuesto y porque este proyecto no generaría gastos ya que los gastos lo asume el Concejo de Bogotá; por su parte la Secretaria Jurídica hace referencia a la coordinación para la inclusión de los recursos por parte del Concejo de Bogotá a través de la Dirección Financiera, por otra parte la Secretaría de Educación dice que es viable jurídicamente manifiesta por demás que, ya que existe un mérito literario como el Quijote, dice la Concejal que con el mayor de respeto se hicieron unas modificaciones que cambian el sentido del proyecto presentado por el Concejal Hollman Morris y el sentido de este es vincular al Concejo de Bogotá con la celebración de los 50 años de la obra Cien Años de Soledad, como un esfuerzo para resaltar la obra literaria, mediante la realización de actividades culturales y literarias. La creación de un espacio dentro de la Biblioteca del Concejo de Bogotá, donde se reconozca que Macondo es Bogotá, este proyecto no busca de conocer los espacios, dice la Concejal que cualquier iniciativa o acción en busca de rescatar una obra literaria y la vida de un ser humano de elevado reconocimiento mundial y del país.

Resaltar el buen nombre del escritor y nobel Gabriel García Márquez, quien sorprende al mundo con la publicación de Cien años de Soledad, además de introducir al mundo de la novela la ficción desde el punto de la Geografía bautizado como Macondo, también dio a conocer la estirpe de los Buendía.

El autor del Proyecto de Acuerdo el Honorable Concejal Hollman Morris, sustenta esta iniciativa en el artículo 72 de la Constitución Política que habla de la importancia del patrimonio cultural que está protegida por el Estado Colombiano que este patrimonio es inembargable, inalienable, sustenta la iniciativa en la ley 1741 de 2014, por medio de la cual la nación y el país, le rinde Homenaje a nuestro nobel de literatura, un homenaje al alcance de los niños y esta iniciativa pretende rescatar la vida en familia, ya que pretende resaltar la literatura y recatar hábitos de lectura de los niños, Así como, la defensa del patrimonio cultural, ya que se buscan que se vea en este escritor, un ejemplo a seguir.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

También busca el autor del proyecto que la administración, cumpla con lo establecido en el Acuerdo 556, quiere realizar varias anotaciones, la primera es que se habla de la creación de la cátedra de Gabriel García Márquez, dice que este proyecto no dice nada sobre la creación de una cátedra, otra parte dice se ordenó a la Secretaría de Educación, de Cultura, Instituto Distrital de Artes, impulsar cada una de las actividades que están encaminadas a resaltar la Obra de Gabriel García Márquez, pero de ninguna manera está haciendo énfasis al Concejo de Bogotá, otra parte se dispuso que el parque de los Periodista Gabriel García Márquez en este se instaurará una escultura en honor al nobel de la literatura colombiana, y se dispuso que la biblioteca del Tunal se llamara Gabriel García Márquez.

De otra parte se Dispuso que a nivel Nacional hacer actos conmemoratorios a los 50 años de Cien Años de Soledad y promover la creación de estampillas con el fin de rescatar esa importante labor realizada por este escritor.

La Honorable Concejal Gloria Elsy, se refiere al articulado del Proyecto de Acuerdo y con respecto al título del Proyecto quedaría así " Por el cual el Concejo de Bogotá Rinde Tributo y el Distrito Capital se vinculan a los actos de celebración del cumpleaños número 50 de la Novela Cien años de Soledad del Premio Nobel Gabriel García Márquez, Manco es Bogotá y se dictan otras disposiciones"

Continua la Honorable Concejal y dice que en el artículo primero se modifica en definir específicamente el objeto del Acuerdo con base en el siguiente tenor el Concejo de Bogotá en el mes de abril de cada vigencia desarrollara actividades asociadas con la obra literaria del natalicio y nacimiento del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez mediante la exaltación de obra literaria cien años de soledad; dice la Concejal que en el Artículo segundo se regula la acciones que se deben adelantar en el entendido que la competencia de la Corporación para gestionar asociaciones entre Concejo Municipales, como en el proyecto se plantea, no está prevista de manera concreta, ni la normatividad que al respeto regula en esta materia, por cuanto la asociación entre entidades territoriales está concebida en los términos del artículo 148 de la Ley 136 de 1994, sobre la cual da lectura textual "*Dos o más municipios de uno o más departamentos podrán asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas*"

Con base en lo anterior, siendo competente el Concejo de Bogotá de conformidad con lo establecido en el artículo 12 numeral 13 y teniendo que básicamente se busca revivir la ruta de Gabo, propone que la materialización del acto, a través del apoyo interinstitucional entre las entidades competentes, que permita garantizar su ejecución, As las cosas, se propone una modificación en el siguiente sentido, la primera acción del Concejal Morris, se nota que mesa directiva del Concejo Distrital en la primera sesión del Concejo integrara una Comisión Accidentada en cargada de organizar durante el mes de abril de cada año.

Por otro lado se ordena que la mesa gestione la asociación con las entidades del territorio Nacional para el desarrollo de las actividades en especial con el Municipio de Zipaquirá, con base en lo anterior, se plantea un ajuste al artículo en el sentido que la Comisión Accidental, la debe conformar el Presidente de la Corporación acorde con las disposiciones contenidas en el artículo 37 del reglamento interno y esta cumplirá las competencias que se requiera para la exaltación anual de la obra Cien Años de Soledad, Por lo tanto, quedaría en los siguientes términos: "*El presidente del Concejo de Bogotá en el primer periodo de sesiones ordinarias de cada vigencia impondrá una*



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

comisión accidental en cargada de organizar la participación de la Corporación en las efeméride de la obra de Cien Años de Soledad de conformidad con lo acordado en el presente acuerdo; la Comisión Accidental conformada funcionara dentro de su competencia realizara la invitación a otros Concejos para la celebración de dichas efeméride en la ciudad de Bogotá en especial con el Municipio de Zipaquirá en la denominada ruta de Gabo; en cuanto al Artículo tercero se presenta un ajuste en texto en el sentido que en la Biblioteca del Concejo de Bogotá se exhibirá de manera permanente la obra literaria y periodística del nobel Gabriel García Márquez, en un espacio denominada Bogotá es Macondo, Parágrafo: En el mes de abril la mesa directiva, coordinara con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la realización en la Plaza de la Democracia un concierto en homenaje a la exaltación de la obra Cien Años de Soledad con la participación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”

Artículo 4., se considera pertinente involucrar a la entidad rectora de la ciudad la Secretaria Distrital de Educación, la de Cultura y la Red de Bibliotecas públicas, teniendo en cuenta que son los entes que cuentan con la infraestructura, para cumplir con la finalidad de esta norma e igualmente eliminar el Concurso de Genero por cuando involucra a un número mayor de jóvenes capitalinos para esto se proponen una redacción en los siguientes términos *“Crease el concurso de cuento y poesía ensayo juvenil femenino Úrsula Iguaran para los jóvenes entre 14 y 18 años, residentes en el Distrito Capital con base en la creación literaria ligada a Gabo y a su obra Cien años de Soledad, la Administración Distrital en Cabeza de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Red de Bibliotecas, diseñaran y reglamentaran el Concurso de cuento y poesía ensayo juvenil Úrsula Iguaran cuya premiación se realizara la última semana del mes de abril de cada año en la Sección plenaria de la Corporación y se convocara con este único fin. Parágrafo: La administración distrital podrá realizar convenios interadministrativos y alianzas privadas para garantizar la efectiva publicidad del concurso y estimación de estímulos académicos y culturales para los participantes”*,

Se propone igualmente modificar el parágrafo convirtiéndolo de esta manera en un artículo nuevo destinado para la población infantil de la ciudad con la siguiente redacción: *Articulo nuevo “Crease el concurso de pintura infantil mariposas amarillas para los estudiantes de la educación básica primaria en los colegios distritales, con el apoyo a la Secretará Distrital de educación, de Cultura y IDEARTES, estas deberán reglamentar el concurso de participación y los respetivos estímulos que se entregaran, el impacto fiscal al que hacen referencia el autor lo expresa de la siguiente manera”*

Los gastos ocasionados en la conmemoración de los 50 años de publicación de la novela 50 años de Soledad del nobel Gabriel García Márquez se incluirán dentro del presupuesto de gastos del Concejo de Bogotá, sin embargo teniendo en cuenta la Ley 819 de 2003 el artículo 7 dispone: *Articulo 7: análisis del impacto fiscal de la normas que ordene oficios tributarios deberá ser explícito y compatible con el marco fiscal de menor plazo para ese propósito se debe incluir en la exposición de motivos los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingresos adicional generado por el financiamiento de dicho costo; es importante precisar dice la Honorable Concejal que por parte del Fondo Cuenta del Concejo en lo que involucra a la Corporación la determinación expresa del gasto fiscal requiere de una viabilización por parte de la Administración en tal sentido se requerirá de la aplicación de recursos adicionales, destacando que el plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todo dispone expresamente en el artículo 162 que la inclusión en primer pilar del plan estratégico para el desarrollo a través de la cultura de la recreación y el Deporte, se montara a partir de 2017, la suma de 1.500 millones de pesos, valor que se indexara a partir de 2018 hasta el 2020 con el IPC*



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

registrado en el año anterior y que busca fortalecer las actividades culturales que han sido declarados de interés público, cabe perfectamente este espíritu del proyecto de acuerdo que se está discutiendo y como se cuenta con los recursos y con base en la manifestación de viabilidad que ha hecho la administración, razón por la cual la Honorable Concejal presenta su ponencia positiva con modificaciones del proyecto de acuerdo 194 de 2017 por el cual el Concejo de Bogotá rinde tributos y se vincula a los actos de vinculación del cumpleaños número 50 de la publicación de la novela Cien años de Soledad del Premio Nobel Gabriel García Márquez Macondo es Bogotá y se distan otras disposiciones.

El Señor Presidente le otorga el uso de la palabra al Honorable Concejal Jorge Duran Silva quien hace un relato de lo que ha hecho hasta ahora la administración en especial la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes y atendiendo lo ordenado en el acuerdo 556 de 2014 artículo 3 que estableció que la Biblioteca recibiría el Biblioteca Publica Gabriel García Márquez en Honor al Escritor y dentro de esta biblioteca se destinó una sala Exclusiva que contiene la colección de su obra la cual está disponible no solamente para la Consulta de los visitantes, también se encuentran los rostros de la soledad de los personajes más importantes de su obra, se encuentran maletines viajeros para dar a conocer la obra para prestarlo a instituciones educativas,

Señala el Honorable Concejal Jorge Duran Silva que se han realizado las siguientes actividades, durante el año 2016 se realizaron diversas actividades entre ellas la hora con Gabo, Cine Foro, así como varias presentaciones del obra de teatro del árbol de los Buendía Macondo y Cien preguntas a Gabo, el Club de lectores, impresión del periódico Macondo al Día, homenajes en todas la bibliotecas, panel abierto. Por otro lado, el Honorable Concejal Duran Silva señala que la Biblioteca del Concejo de Bogotá, es una Biblioteca que tiene un espacio reducido y que se guardan documentos que no pueden estar al servicio del público, dice que le gustaría que la biblioteca del Concejo pudiera realizar todo lo que hacen las otras bibliotecas públicas. Dando a conocer así, los argumentos del porque su ponencia es negativa, así:

El artículo primero del Proyecto de Acuerdo, enmarca que el Concejo de Bogotá durante la fecha del mes de abril asociadas con la obra y natalicio de la obra de Gabo se vinculara a las actividades culturales, académicas, periodísticas, musicales de recordación de la obra del nobel en especial de la novela Cien años de Soledad y dice que la criticas jurídica legal es que las atribuciones del Concejo no contemplan realizar este tipo de actividades ni cuenta con un presupuesto para financiar; por no corresponderle este tipo de atribuciones para que sea viable. Razón por la cual esta actividad tiene que ser realizada por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Es necesario tener en cuenta que para asociar las fechas del mes de abril con la muerte, esta debe coincidir con el mes que se indica, la obra que se exalta en este proyecto se publicó en el mes de junio de 1967 en Buenos Aires, es decir no se puede asociar el Concejo con una obra que fue dictada en el exterior.

Aclara el Honorable Concejal Duran Silva que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del decreto 1421, faculta este artículo, la defensa del patrimonio cultural sin que se exija la iniciativa del Alcalde Mayor asumiendo el legado de Gabriel García Márquez es universal y por ende le pertenece al Distrito Capital, motivo por el cual, se expidió el acuerdo 556, la Administración Distrital a través de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha realizado y realiza actividades culturales dirigidas a la defensa del patrimonio cultural tales como el legado de escrito Gabriel García



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Márquez, necesariamente todo lo que se haga en memoria del nobel resulta importante, manifestando querer reconocer esta iniciativa.

El proyecto de Acuerdo propone en su artículo segundo que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá en la primera sesión del Concejo. integre una Comisión Accidental encargada de organizar la participación de la Corporación en las efeméride del mes de abril de cada año y gestionara la asociación de los Concejos Nacionales en las celebración de dichas efeméride en especial con el Municipio de Zipaquirá, dice el Concejal que esta propuesta Doctor Morris contenida en el artículo 2 está en contravía de la normatividad aplicable al Concejo, primera sección la cual no es posible cumplir con esa designación, teniendo en cuenta que en la sesión de instalación; ya que esta no es función del Concejo y dice que esta propuesta necesita del visto bueno del Alcalde Mayor de conformidad con lo establecido en el 1421 en su artículo 13.

El Honorable Concejal Duran Silva, continua su intervención, señalando que el artículo 3 del Proyecto de Acuerdo establece que se disponga de un espacio en la Biblioteca del Concejo de Bogotá- Macondo es Bogotá, este espacio, teniendo en cuenta que la biblioteca tiene un espacio muy pequeño; y dado que Bogotá tiene esas grandes Bibliotecas donde se pueden llevar un grupo grande de estudiantes con todas las comodidades, no se explica la razón de traerlos a la Biblioteca del Concejo, dice que la estructura funcional de la Biblioteca del Concejo y es espacio asignado no permite destinar una sala de lectura y almacenamiento de exclusivamente para la obra literaria del Nobel, el espacio resulta insuficiente.

El Concejo atendiendo la iniciativa puede dictar normas pendientes para regular la preservación del patrimonio de la ciudad, eso significa que no puede ordenar que la Biblioteca del Concejo, defender y preservar la obra del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, dice que esta orden requiere de la asignación de recursos económicos para dar a conocer la obra de Gabriel García Márquez, labor que actualmente cumplen la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Luis Ángel Arango; la Biblioteca Nacional de Colombia, dice que la Biblioteca del Concejo no cuenta con tan valioso instrumento y no tiene los elementos necesarios que tienen las otras Bibliotecas, el Concejo de Bogotá lo que si puede hacer es unirse al Ministerio de Cultura de Colombia y a La Biblioteca Nacional de Colombia con el objeto de difundir la obra de Gabriel García Márquez.

El Honorable Concejal Duran Silva enmarca su mayor deseo, como ponente de este proyecto Acuerdo, que pudieran adquirir los documentos del Nobel, Preservarlos y defenderlos como patrimonio de la Nación, pero en primer lugar esa tarea la corresponde al Ministerio de Cultura y en segundo lugar la situación financiera de la ciudad, cuando esta delicada en este Gobierno a poner más impuestos, dice que la ilusión fugas del autor de esta iniciativa, para realizar eventos que ya se realizan, le corresponde a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes y la de Educación, en cuanto a la participación de los jóvenes en los concursos literarios abiertos por el Ministerio de Cultura, que trabajen con convenios interadministrativos estas dos Entidades del Distrito,

El Concejo de Bogotá no tiene la capacidad legal para convocar el Concurso de cuentos que trata el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo, tampoco para ordenarle a las Bandas de Cundinamarca la realización periódica por una sola vez un concierto bajo la Dirección de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, dice que realizar actividades por parte del Concejo es ilegal, dice que lo que se puede hacer es dejar esa tareas en cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, IDEARTES y la Orquesta



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Filarmónica pero para ello se requiere del visto bueno del Alcalde Mayor de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del 1421.

Por otro lado, el Honorable Concejal señala que el impacto Fiscal del Proyecto de acuerdo que la Secretaría de Hacienda es muy generosa ya que el autor de la iniciativa propone que los gatos ocasionados para las festividades de los 50 años de la Publicación de la Novela Cien Años de Soledad, que se incluirá dentro del presupuesto de gastos del Concejo. Lo cual, aclara el ponente que no se puede teniendo en cuenta que el Estatuto Orgánico de Presupuesto prohíbe al Concejo asignar presupuestos que no correspondan a asignaciones comprendida dentro del proyecto de presupuesto presentado por el señor Alcalde, estas partidas no pueden ser aprobadas ni apropiadas por el Concejo sin que sean presentada para su aprobación por el señor Alcalde Mayor de aprobarse este artículo el Concejo está en contravía de las normas establecidas en el Decreto 1421 de conformidad con lo establecido en el artículo 18 que establece la prohibiciones y al Concejo le prohíben, primero inmiscuirse por cualquier medio en asuntos de competencias exclusivas de otras autoridades,

Por todo lo anterior, define el Honorable Concejal Duran Silva que ha concluido dar ponencia Negativa para primer debate al proyecto de acuerdo 194 de 2017 "Por el cual el Concejo de Bogotá rinde tributo a la celebración del cumpleaños número 50 de la publicación de la novela Cien Años de Soledad del Premio Nobel Gabriel García Márquez Macondo es Bogotá y se dictan otras disposiciones".

Se le concede el uso de la palabra al Autor del Proyecto el Honorable Concejal Hollman Felipe Morris, quien señala que el Proyecto de Acuerdo no se trata de un homenaje a Gabriel García Márquez; que el Concejal Jorge Duran se equivoca, aclarando que el proyecto de Acuerdo es un homenaje a la obra de Cien Años de Soledad.

Con relación a lo expuesto por el Honorable Concejal Jorge Duran Silva, en el sentido que manifestó que el Escritor y Nobel Gabriel García Márquez ha sido protagonista de muchos homenajes por parte del Ministerio de Cultura; y dice en su intervención que libros como el Quijote de la Mancha escrito por Miguel de Cervantes Saavedra, 2 siglos después, al cual hoy en día le siguen rindiendo homenajes, Para el caso del escritor y nobel Gabriel García Márquez no paran los homenajes y por eso mismo perduraran los homenajes. Los artistas se dan a conocer es por sus obras en el caso de Gabriel García Márquez, Cien Años de Soledad.

El Proyecto de Acuerdo es un homenaje a lo que denominan los críticos literarios la Biblia Latinoamericana, la Obra Cien Años de Soledad, es para esta obra, el homenaje y no es para el Escritor Gabriel García Márquez.

Cien Años de Soledad, le cambio el sentido de la vida a muchas personas cuando la leyeron primera vez; y fue allí donde entendieron entonces porque el premio Nobel Gabriel García Márquez, advertía ese signo trágico representado en el pasaje de las masacres en la Bananeras en el sentido que las multinacionales, al final de los días solamente iban a dejar desolación e historia que se sigue repitiendo.

Coroneles que siempre buscaban guerras y guerras buscando razones objetivas y subjetivas, para acabar una guerra e inventarse otra; y lo dice Cien Años de Soledad. Por eso, Cien Años de Soledad, entre otras razones, es la advertencia del bendito y eterno retorno a las guerras y la búsqueda diaria peramente de un pueblo Macondo por la Paz; y por eso la vigencia y también el homenaje a esta obra, de allí la importancia para los Colombiano y para América Latina porque Cuando le reconocen el premio nobel él dice en su discurso que no es el reconocimiento a una obra. Es el



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

reconocimiento mágico a un continente y por eso con la venia del Presidente, este realismo mágico, es el realismo mágico de América Latina y por eso Cien Años de Soledad se convierte en la Biblia de América Latina.

De ahí, la importancia de este homenaje a la obra literaria Cien años de Soledad, en ninguna parte el Proyecto de Acuerdo habla de una sala de lectura, no cree que los homenajes sean preguntándose hoy: De donde se van a sacar los recursos para comprar aquellas hojas o aquellos libros o manuscritos que hallan que dado rodando?, no se trata de eso, como lo dice el Proyecto de Acuerdo, se trata simple y llanamente de que en la biblioteca del Concejo, cuente con un rincón con algunos libros de la obra de Gabriel García Márquez y no se trata de salir de decirle al Alcalde que salga a comprar cuanta obra de Gabriel García Márquez exista, se trata es que entre amigos, Concejales hagan un pequeño rincón de libros sobre Gabriel García Márquez en el Concejo de Bogotá.

Se somete a consideración la Sesión Permanente, razón por la cual señor Presidente le otorga la Palabra a la señora Secretaría quien informa que, la Comisión ha aprobado la sesión permanente, siendo la 5.54 de la tarde.

Continúa con su intervención el Honorable Concejal Hollman Morris, es un honor que hoy 3 años después de la muerte del Nobel Gabriel García Márquez; y ya para terminar, hace énfasis en lo que busca el Acuerdo, que es rendir tributo por parte del Concejo de Bogotá a la obra insignia Cien Años de Soledad, que cumplen 50 años y Macondo es Bogotá no es una sala de lectura en la biblioteca del Concejo ni tampoco es cambiarle el nombre a la Biblioteca, Macondo es Bogotá es un espacio en la Biblioteca del Concejo en el cual mediante donaciones y sin esfuerzos fiscales del Concejo, se pongan a disposición de los visitantes una muestra de la obra del Nobel Gabriel García Márquez, dice que la primera Donación la realiza él; hacer un concurso de poesía y cuentos para jóvenes mujeres residentes en Bogotá que por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se logre, un concurso de cuentos y no está diciendo que hay que entregar un premio, se está diciendo que por voluntad política la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Educación inviten a los colegios públicos para que las estudiantes hagan un cuento sobre Úrsula Iguaran, porque Úrsula Iguaran en la historia de este libro, que es el objeto de este homenaje, mientras los hombres en esta obra se dedican a hacer la guerra, ella se dedica a sostener a Macondo; y eso es lo que quieren decirle a nuestras niñas; en cuanto al tercer punto del proyecto de Acuerdo vuelan Mariposa Amarillas mediante concurso anual de mariposas Amarillas no sabe qué cargo fiscal pueda tener esto es voluntad política, dice el Concejal ya para terminar su intervención da su agradecimiento a la Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz y su equipo de trabajo muchas gracias señora Presidente.

Una vez terminada la intervención el Presidente concede la Palabra al Honorable Concejal Rolando Alberto González quien manifestó que el proyecto de acuerdo 194 de 2017 en principio como estaría planteado sería una iniciativa que promueve la participación del Concejo en la integración de las acciones culturales de la ciudad en incentiva el hábito de la lectura a través de la promoción de la obra de García Márquez, Sin embargo, como manifiesta el Doctor Duran, en la actualidad hay una varias de escenarios culturales que recuerdan al nobel en la ciudad y expresa que en ese sentido hay que revisar que no se esté duplicando esfuerzos administrativos y recursos ya aprobados previamente en esta norma por eso es importante señala el Concejal preguntarse de que forma si este proyecto podría generar un valor agregado en la promoción de la cultura en pro de desarrollo del Bogotano y que la Capital ofrece como oferta artística: Finalmente resaltar que la Concejal Gloria Elsy Díaz rindió



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ponencia positiva con modificaciones y el Concejal Duran rindió su ponencia negativa en donde ambos han hecho observaciones validas, dice el Concejal que él ha escuchado, muy atento sus modificaciones y podría acompañar este proyecto siempre y cuando en la redacción del articulado, no se esté invadiendo funciones de otras entidades y no se esté cambiado o reasignando espacios físicos que hacen parte de la historia.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal José David Castellanos, señalando que el Proyecto de Acuerdo que se está discutiendo, presenta dos temas relevantes, teniendo en cuenta, la primera es que se pretende que este Concejo se vincule de alguna manera permanente a los actos de conmemoración del máximo exponente de la literatura Colombiana y eso le parece valioso ya que potencializa a la ciudad en la cultura; y la segunda, es que pretende potencializar capacidad artísticas de los jóvenes y cree que este un reto permanente que debe tener la Secretaría Distrital de Cultura y las demás entidades del Distrito, resaltando el trabajo, tanto de los ponentes los Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz y Jorge Duran; es importante destacar que parte de la labor de este Concejo es que los ciudadanos potencialicen sus cualidades, como también rendir un homenaje a quienes exaltan el buen nombre de la ciudad, como también al país, como es el caso del Nobel Gabriel García Márquez.

El Honorable Concejal Emel Rojas señala al respeto que comparte la idea del proyecto en el entendido que es una conmemoración y una exaltación a la obra más que al autor, así las cosas dice que el acompaña el Proyecto y dice que el título del proyecto hay que cambiarlo, el artículo uno hay que cambiarlo radicalmente y hay que revisar con la administración si ellos revisaron el articulado, también sugiere la modificación suscita de algunos artículos en especial al artículo primero ya que en este le da al Concejo una orden que probablemente no esta tan clara en el 1421 y manifiesta, que quiere pedirle a la presidencia, que una vez termine la intervención de los concejales, se designe una Comisión Accidental para revisar el marco fiscal; dado que el Proyecto es viable, si se modifica los manifiesto.

El Honorable Concejal Jairo Cardozo, expone que indiscutiblemente la propuesta que trajo el Honorable Concejal Hollman Morris, es una propuesta muy interesante que no puede pasar desapercibida sino que es necesario profundizar en ella hasta alcanzar un punto donde sea posible que tenga el acompañamiento de la mayoría de los Concejales, en especial, por tratarse de la obra referida, por eso hay que ser muy cuidadoso; sobre esta iniciativa es muy importante, destacar la forma como está planteada no sería posible y coincide en muchos aspectos planteados por el Honorable Concejal Jorge Duran Silva, que impedirían el desarrollo del Proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que el Concejo no tiene facultades para desarrollar, como actividades culturales; sin embargo, la iniciativa es importante y merece ser acondicionada de tal forma que pueda obtener el apoyo de las mayorías del Concejo, dice el Concejal que un aspecto que le preocupa mucho, es aquel el que tiene que ver es la imposibilidad presupuestal del Concejo de Bogotá, ya que los gastos no pueden ser asumidos por el Concejo ya que estas son actividades no inherentes. Razón por la cual, propone abrir un espacio para una Comisión Accidental, para presentar una proposición sustitutiva, que sea sometida a votación para no enredar el tema, para la tranquilidad a todos sobre este aspecto, pero también implica que la administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, participe en el tema del impacto fiscal y así sacar el proyecto de Acuerdo adelante.

Honorable Concejal Diego Molano, en su intervención manifiesta que lo primero que resalta es que Gabriel García Márquez es un autor único e irreplicable que definitivamente Bogotá y Colombia debe rendirle tributo y que el Concejo debe abordar



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

esta discusión, pero desde dos perspectiva, una histórica de grandeza y reconocimiento y en segundo lugar hay que recordar que la obra es magistral. Sería muy difícil diferenciar un autor de su obra, ya que la obra es el autor, Gabriel García Márquez creo Cien Años de Soledad. Por lo tanto, hacer un reconocimiento a Gabriel García Márquez es hacer un reconocimiento a Cien Años de Soledad y a toda su obra, en este debate quede claro que Bogotá, que el Concejo, tienen el interés de rendirle un tributo precisamente a Gabriel García Márquez y a su obra por lo tanto, se va a construir sobre lo construido? Por eso propone que se pueda trabajar sobre el Proyecto de Acuerdo que existe que se rinda un homenaje a Gabriel García Márquez y a su obra. Por lo tanto, la invitación es para crear una Comisión Accidental y buscar complementar este Proyecto de Acuerdo.

Se suspende la sesión, una vez cerrado el debate y que en la próxima sesión se continúa con el mismo y dice que no se convoca a una comisión accidental, se trabajará en una proposición sustitutiva en el día de mañana con la anuencia y revisión de la Administración y en este estado se levanta la sesión.

La señora Secretaria de la Comisión, anuncia que siendo las 6:54 de la tarde, se levanta la sesión programada para hoy, lunes 17 de abril de 2017.

GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
 Presidenta

HOLLMAN MORRIS RINCON
 Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
 Segundo Vicepresidente


NANCY JANETH CORDERO NEIRA
 Subsecretaria


 Elaboró: José Martínez Suárez
 Revisó: Nancy Janeth Cordero Neira



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



